

VISTO Que hay actividades en los meses de noviembre y diciembre que necesitarán ser difundidas.

RESULTANDO

- 1- Que el Cuerpo no presenta objeciones .
- 2- Que en el Proyecto N°11009 Literal A se prevé este gasto.

ATENTO

A lo precedentemente expuesto

El Concejo Municipal de Atlántida

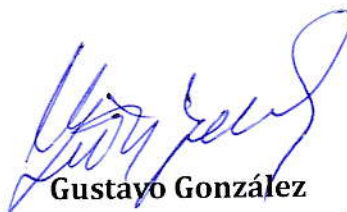
RESUELVE

1) Autorizar un gasto de hasta \$15.000 para 25 horas de publicidad rodante a distribuir en las diferentes actividades a realizarse en el mes de noviembre y diciembre al Taller de Cartelería y Publicidad María Gimena Cedrés, que se hará efectivo del FIGM.

2) Poner en conocimiento de lo resuelto al Sector Financiero Contable y Dpto de Tesorería del Municipio.

3) Incorpórese al Registro de Resoluciones, Gustavo González, **Alcalde del Municipio de Atlántida**

Resolución aprobada en fecha 04 de noviembre de 2021.



Gustavo González


Alcalde Municipio de Atlántida




Adriana de Sosa
Concejal



Daniel López
Concejal



Juan Díaz
Concejal



William Bermolen
Concejal